AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

PAZ Y SALVO

Yo **WILLIAM CULMA RIAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.172.088** hago constar que el **28 de Febrero del 2026** se me hizo la liquidación correspondiente con los requisitos de ley, quedando así a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la empresa **AWF INGENIERA S.A.S**. Cuyo representante legal es el señor **ANA MARIA MENDOZA LOZANO**, por el tiempo laborado desde el **01 de Febrero del 2026 al 28 de Febrero del mismo año,** en el cargo de **AYUDANTE** en el proyecto de Funza Cundinamarca.

William Culma Riaño
WILLIAM CULMA RIAÑO
C.C. 1.110.172.088

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador

LIQUIDACIÒN

Se explica detalladamente los ítems y soporte de pago de la liquidación del trabajador.

DATOS LIQUIDACIÓN		
Periodo (DD-MM-AAAA)	01/02/2026 al 28/02/2026	
Días Laborados	30	
Salario	1.750.905	
Transporte	249.095	
PRESTACIONES SOCIALES EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO		
Liquidación definitiva de contrato de Trabajo. Son los pagos adicionales al salario (cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones) que constituyen beneficios para el empleado cuya finalidad es atender necesidades o cubrir riesgos. Estos valores son los que efectivamente serán recibidos en la liquidación definitiva del contrato de trabajo por un periodo de tiempo determinado.		
Cesantías	166.667	
Intereses sobre cesantías	1.667	
Prima primer semestre	166.667	
Prima segundo semestre	0	
Vacaciones	72.954	
TOTAL	**407.954**	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Valor mensual)		
Pensiones (AFP)	70.036	
Fondo de solidaridad pensional	0	
Salud (EPS)	70.036	

Estructuras & Obras civiles

William Culma Riaño
WILLIAM CULMA RIAÑO
C.C. 1.110.172.088

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador